Estado de la Biodiversidad en España 2023

UICN

CSE
Comisión para la Supervivencia de las Especies

CSS
IUCN SSC MACARONESIA
Center for Species Survival

REVERSE THE RED

UICN | Comité Español

LORO PARQUE FUNDACIÓN
WE CARE

Introducción

Las Organizaciones Internacionales consideran que el planeta tierra ha entrado en la sexta extinción masiva; un evento con resultados difícilmente predecibles pero con ya evidentes efectos negativos como la creciente desaparición de especies. Dichos efectos propiciados por la acción humana han conllevado la grave afección de la biodiversidad, convirtiendo las acciones de conservación a múltiples niveles en algo urgente y muy necesario.

No obstante, este mensaje no pareció impactar a las instituciones hasta la publicación del informe de la Plataforma Intergubernamental sobre la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (IPBES) en mayo de 2019, donde se alertó de la indudable extinción y sirvió para que la Unión Europea empezara a reforzar sus políticas ambientales mediante la promoción del Pacto Verde Europeo y la Estrategia Europea de diversidad.

La UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) es una unión de miembros formada por organizaciones y la sociedad civil, que constituye la autoridad mundial en cuanto al estado de la naturaleza y las medidas necesarias para salvaguardarla.

Una de las comisiones que conforman la unión es la Comisión para la Supervivencia de las especies (CSE o SSC por sus siglas en inglés), que es una red de voluntarios expertos trabajando en conjunto por un mundo en el que se valore y se conserve la naturaleza a través de acciones positivas que permitan prevenir las perdidas y ayudar en la recuperación de la biodiversidad.

La UICN impulsó en 1964 la creación de la Lista Roja de Especies Amenazadas, que ha llegado a convertirse en el inventario más completo sobre el riesgo de extinción global de especies animales, hongos y plantas. En dicha lista se otorga un grado de amenaza para las especies evaluadas en función de un conjunto de criterios (de la letra A hasta la E) y subcriterios científicos.

No obstante, la UICN no analizó únicamente el estado de las especies, sino que junto con otras organizaciones como BirdLife International, iniciaron la designación de Áreas Clave para la Biodiversidad (KBAs por sus siglas en inglés), siendo estas áreas los puntos críticos para la conservación de las especies y sus hábitats.

Dentro de este marco se inició en 2021 el movimiento global para Revertir el Rojo, co-presidido por UICN y WAZA (Asociación Mundial de Zoos y Acuarios), el cual tiene como objetivo garantizar la supervivencia de especies y ecosistemas, y revertir la tendencia negativa de pérdida de la biodiversidad. El movimiento provee de herramientas y conocimiento para empoderar distintas instituciones en la consecución de sus objetivos en materia de conservación.

El Centro para la Supervivencia de las Especies de la Macaronesia (CSSM por sus siglas en inglés), que forma parte de la UICN-CSE, y está impulsado por Loro Parque Fundación, tiene como objetivo colaborar en la implementación a nivel nacional del Ciclo de la Conservación definido por la UICN: Evaluar, Planear y Actuar, complementados por Comunicar y Establecer redes de trabajo, con el fin de impulsar el movimiento para Revertir el Rojo (RtR).

Con ese objetivo, el centro, junto con la colaboración del Comité Español de la UICN (CeUICN), ha elaborado el presente documento para informar sobre el estado actual de la biodiversidad en España, basádose en la clasificación realizada por la Lista Roja para las especies en nuestro territorio.

Este análisis ha sido elaborado tanto a nivel global como a nivel autonómico, y se basa en una comparación entre la Lista Roja de las Especies y las especies protegidas por el Gobierno Central o los Gobiernos Autonómicos, obteniendo como resultado una indicación sobre aquellos taxones y especies que requieren de una mayor atención antes de que su estado sea irreversible.

No obstante, y siendo conscientes de que los esfuerzos en conservación no deben terminar en las especies, sino que también es necesario proteger los hábitats en los que ellas se encuentran, se ha incluido en el presente estudio una comparación entre las Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y los espacios naturales protegidos a nivel español y de cada una de las comunidades autónomas. Dicho análisis pretende ser una guía para la reflexión sobre la actual situación de las áreas protegidas desde la perspectiva de la UICN.

El objetivo de este análisis es llamar la atención sobre aquellas especies en *Peligro Crítico* y en *Peligro* que requieren una mayor atención, para que los expertos de UICN puedan priorizar su evaluación y las administraciones competentes en protección de la naturaleza evalúen si es necesario mejorar su estado de protección en el catalogo nacional o en los autonómicos.

España

Estado de la biodiversidad en España según la Lista Roja de la UICN

Del total de especies evaluadas en territorio Español (9073), La Lista Roja de la UICN ha catalogado a **193 (2%)** como en ***Peligro Crítico*, 418 (4,6%)** como **En Peligro** y **493 (5,4%)** como **Vulnerables.**

A nivel global y según los datos de la Lista Roja, el grupo taxonómico más amenazado en España son las **plantas**. Para la categoría en *Peligro Crítico*, el segundo grupo más amenazado es el de los moluscos, mientras que para las categorías en *Peligro* y *Vulnerable*, lo son los artrópodos.

Existen un total de 400 especies de plantas, mayoritariamente nativas, que se sitúan en las categorías más altas de amenaza según la UICN, entre las cuales destacan varias especies del género *Asplenium, Limonium* y *Silene* (helechos, siemprevivas y plantas herbáceas).

Dentro del grupo de los moluscos en *Peligro Crítico* encontramos varias especies como por ejemplo *Alzoniella galaica,* endémica de Galicia y posiblemente extinta (criterio B1ab(ii)+2ab(ii)).

Dentro de la misma categoría se encuentra la bogardilla (*Squalius palaciosi),* criterio B1ab(ii,iii)+2ab(ii,iii)), pez óseo endémico de Andalucía y Castilla la Mancha.

Aunque en España no existe ningún pez cartilaginoso endémico y catalogado como en *Peligro Crítico*, sí que lo están varias especies no endémicas como el angelote (*Squatina squatina,* criterio A2bcd).

Cabe destacar que el **grupo con mas especies no revaluadas desde los años 90 son los artrópodos**, donde encontramos mayoritariamente distintas especies de hormigas, escarabajos y mariposas. La misma UICN considera que cuando una especie lleva más de 10 años sin ser revaluada, pasa a ser considerada desactualizada.

***Hydrotarsus (Hydroporus) compunctus* (izq.) y *Meladema imbricata* (dcha.)**
Las dos especies en *Peligro Crítico* (criterio B1+2c y A1c respectivamente) que llevan más tiempo sin ser revaluadas (1996).

Arenaria bolsoii
Especie en *Peligro Crítico* (Cciterio B1ab(iii,-v)+2ab(iii,v); C2a(ii)) únicamente presente en las islas Baleares.

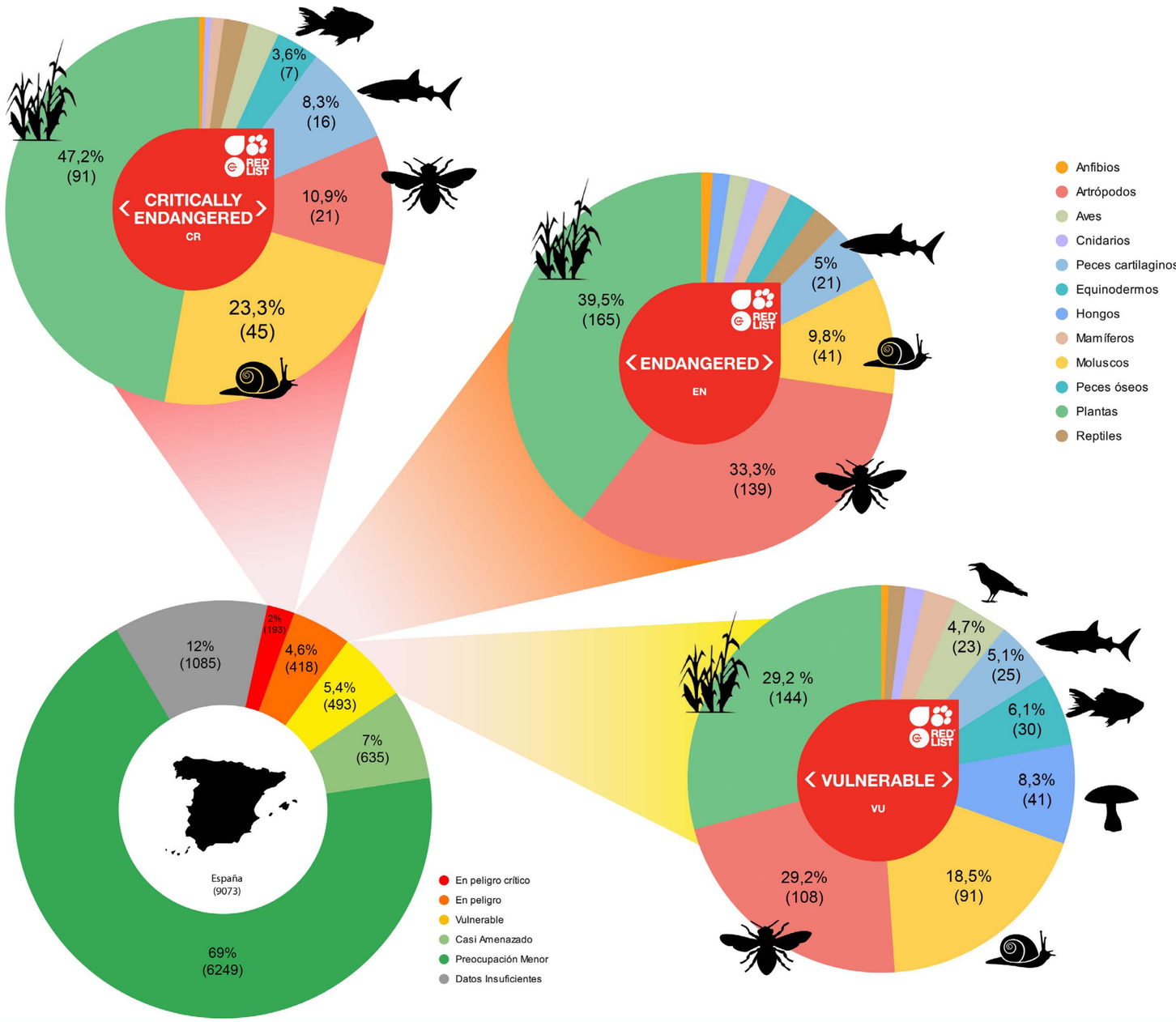

España

Análisis comparativo entre la Lista Roja de la UICN y el Catálogo Nacional de Especies Protegidas

Para completar el análisis sobre el estado de las especies amenazadas, se han comparado las especies amenazadas según la Lista Roja de la UICN con aquellas protegidas por el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, y sus consiguientes modificaciones) o por los catálogos pertenecientes a cada comunidad autónoma. En el presente estudio no se han incluido aquellas especies que forman parte de los listados nacionales o autonómicos pero que no forman parte de sus respectivos catálogos de especies protegidas, ni tampoco se han considerado las distintas subespecies de una misma especie.

El análisis muestra que globalmente existe un **35% de concordancia** y un **65% de discordancia entre la Lista Roja de UICN y los catálogos nacionales y autonómicos**. Dentro de dicha discordancia (grupos ordenados de mayor a menor) destacan en primer lugar los **hongos** (100%), seguidos por los peces cartilaginosos (92%).

En cuanto al **grupo que presenta menor discordancia** éstos son los **cnidarios** (0%), dentro del cual encontramos varias especies como los corales y las medusas. Cabe destacar que es el único taxón donde todas las especies catalogadas por la UICN en España presentan la misma categoria de protección a nivel nacional/de comunidad.

Los grupos que presentan mas especies catalogadas en *Peligro Crítico* o en *Peligro* según la UICN pero no protegidas por ningún catalogo del territorio español (color rojo en el gráfico), son los **artrópodos** (144) con un 90% de discordancia, seguido de las **plantas** (106) con un 46%.

En cuanto al grupo taxonómico que contiene una mayor cantidad de especies catalogadas al mismo nivel por ambas partes, este sería el de las **plantas** (89) con una concordancia del 54%, seguido por el de los **artrópodos** (12) con un 10%, y el de los **moluscos** (9) con un 17%.

Lophelia pertusa
Cnidario catalogado en *Peligro* (criterio A2d+4d) según la Lista Roja de la UICN, presente en varias comunidades españolas, pero no protegido por el Catálogo Nacional de Especies Protegidas.

Sarda
Achondrostoma salmantinum, catalogado como en *Peligro* (criterio B1ab(ii,v)+2ab(ii,v)) y no protegido a nivel nacional o comunitario.

Tiburón martillo gigante
Sphyrna mokarran, en *Peligro Crítico* (Criterio A2bd) y presente en gran parte de nuestras costas pero sin ninguna figura de protección a nivel español.

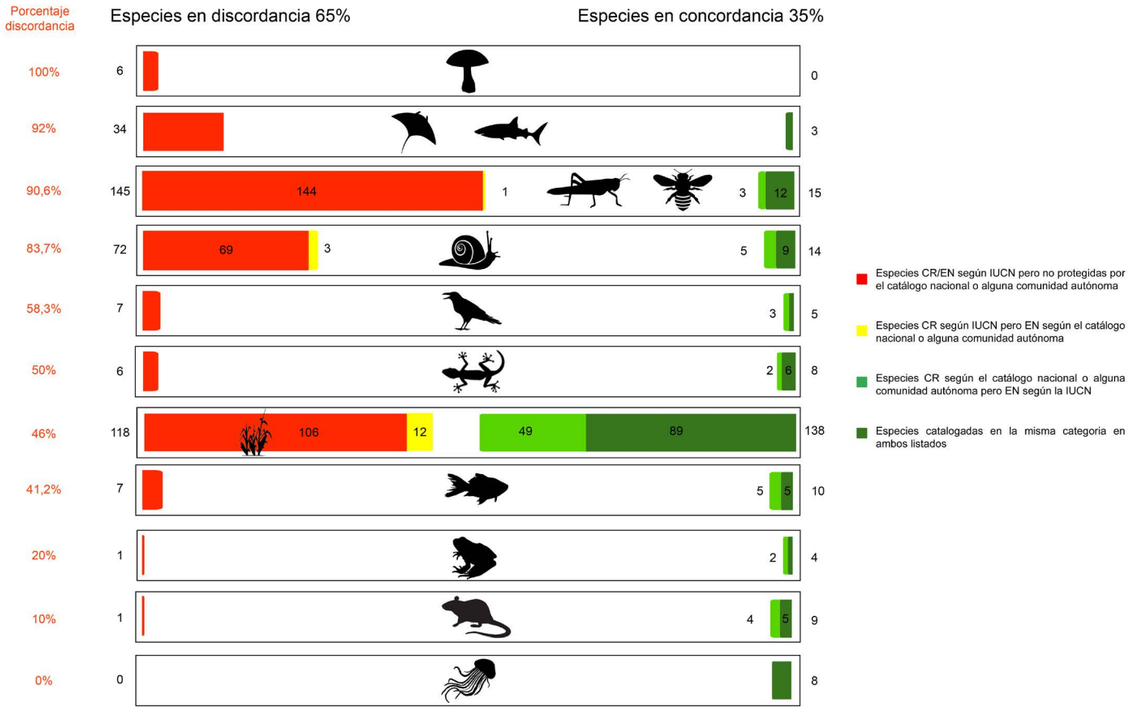

Fomitopsis officinalis
Hongo *en Peligro* (Criterio A2ad) presente en España pero sin distribución conocida según la IUCN.

Distribución geográfica de las especies en *Peligro Crítico* en España

Actualmente, encontramos en España **193 especies catalogadas como en *Peligro Crítico*** según la Lista Roja de la UICN, lo que supone un 2% del total de especies evaluadas en nuestro país según dicho organismo. Dentro de este grupo y tal y como se detalla en las páginas 4-5, el grupo que contiene un mayor número de especies en *Peligro Crítico* es el de las plantas.

Algunas de estas especies se distribuyen en regiones concretas, conformando **puntos calientes** de biodiversidad amenazada donde se concentra un mayor número de especies y, por lo tanto, requieren de más atención y protección.

Gracias a una representación de densidades podemos observar la distribución de las especies terrestres en *Peligro Crítico* en España. Un color más intenso representa una mayor superposición de distribuciones de especies, pudiendo indicar en el mapa la presencia de algunos puntos calientes. En las islas Canarias el punto más oscuro representa la presencia simultánea de 8 especies mientras que para la península el color más oscuro representa la presencia de 5 especies. No todas las especies en *Peligro Crítico* han podido ser representadas en el mapa debido a la falta de información por parte de la Lista Roja de la UICN en cuanto a su distribución.

Algunos de los puntos calientes de biodiversidad amenazada identificados son, por ejemplo, el Parque Nacional de Doñana (Andalucía), Parque Natural de la Serranía de Cuenca (Castilla la Mancha), Parque Natural de la Sierra de Espadán (Valencia), Parque Natural Jandía (Fuerteventura, Canarias), Parque Natural Doramas (Las Palmas de Gran Canaria, Canarias), Parque Nacional Garajonay (La Gomera, Canarias), Tibataje y Las Playas (El Hierro, Canarias).

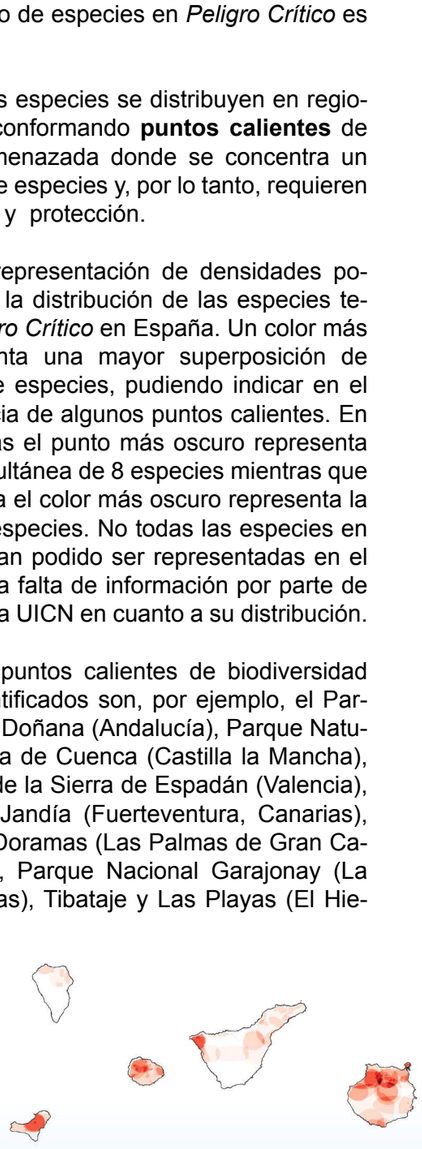

Encontramos también algunos puntos destacables (naranja oscuro), sobre todo en la comunidad de Valencia, Castilla la Mancha, Andalucía, Galicia, Cataluña, País Vasco y Canarias. Todos estos puntos pertenecen a las zonas de:

- Sierra Morena y Parque natural Sierra de Hornachuelos
- Parque Natural de la Sierra de Andújar
- Parque Natural de la Albufera
- Parque Natural de la Sierra Calderona
- Parque Natural Sierra de Espadán
- Parque Natural de la Tenencia de Benifasar
  Parque Natural del Delta del Ebro
- Parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas
- Urdaibai Reserva de la Biosfera y Área de Conservación
- Reserva da Biosfera Transfronteiriza Gerês-Xurés y alrededores
- Alrededores Parque Natural Doramas

El hecho de que se haya encontrado altas concentraciones de biodiversidad amenazada asociada a Parques Nacionales, Parques Naturales, etc... es en sí mismo una indicación de que las zonas están bien elegidas desde el punto de vista de la protección de la biodiversidad. Además son elementos esperanzadores desde el punto de vista de la consevación, puesto que facilita la planificación e implementación de las medidas de gestión.

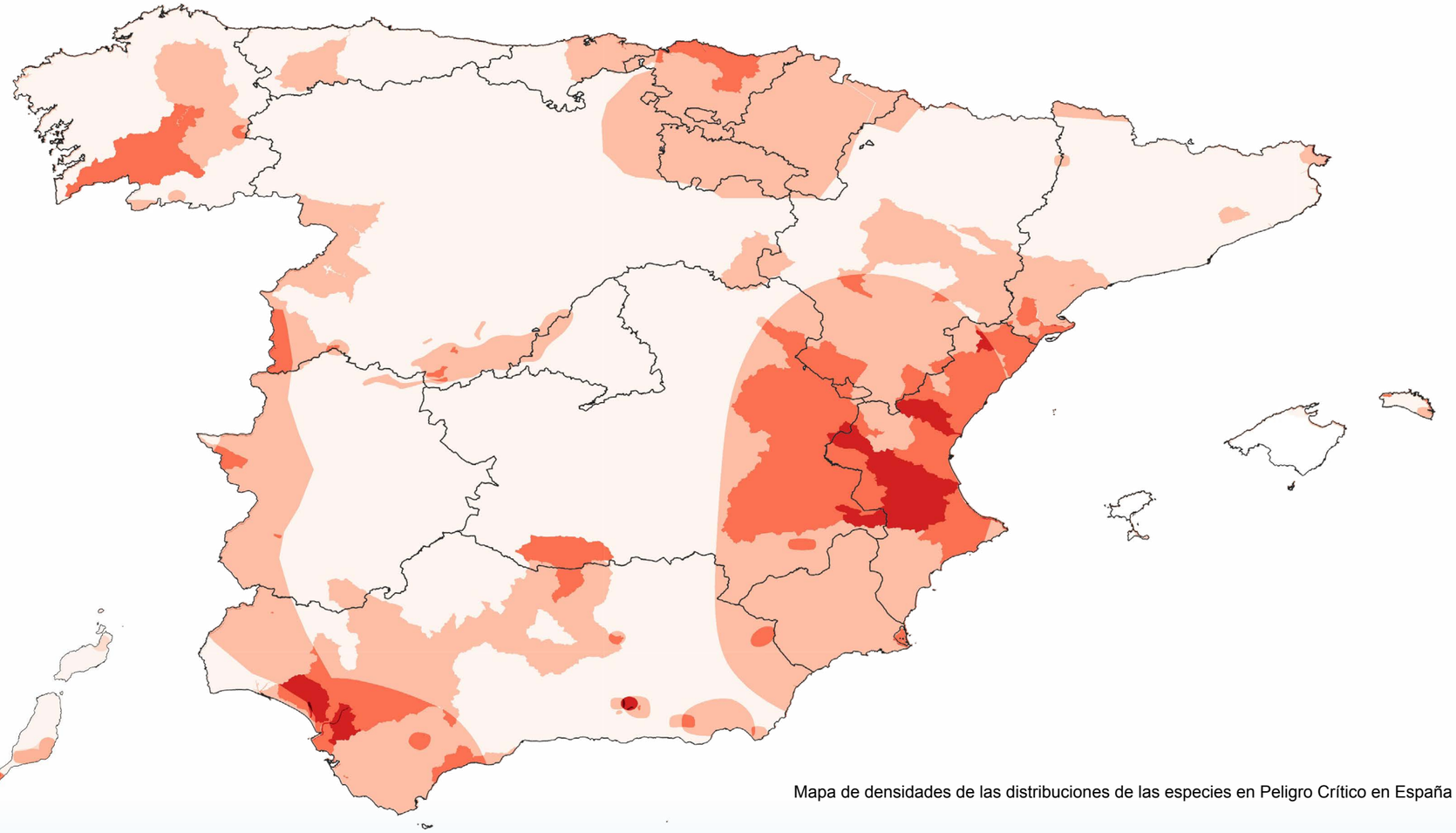

Mapa de densidades de las distribuciones de las especies en Peligro Crítico en España

Análisis comparativo entre las Áreas Clave para la Biodiversidad y Áreas protegidas

Las **Áreas Clave para la Biodiversidad** (KBA), son "áreas designadas que contribuyen significativamente en la persistencia global de la biodiversidad", las cuales comprenden ecosistemas tanto terrestres como de agua dulce y marinos.

Su establecimiento se otorga a través del cumplimiento de unos **criterios globalmente aceptados** (Global Standard for the Identification of Key Biodiversity Areas (IUCN 2016)) a cargo de la UICN. Dichos estándares constituyen uno de los únicos sistemas mundiales que usa un enfoque basado en la ciencia para la identificación de estos espacios, los cuales suponen una gran ayuda al guiar a los países en la tarea de expandir sus áreas protegidas.

Actualmente, se han identificado más de 16.000 KBAs en todo el mundo. No obstante, muy pocos países han iniciado un proceso de identificación detallado siguiendo el nuevo estándar mundial. Esto conlleva que **a nivel mundial, un 19% de las áreas designadas como KBAs están totalmente situadas dentro de áreas protegidas, un 39% aun no disponen de ninguna protección y un 42% lo hacen de forma parcial.**

En el mapa se ha identificado el solapamiento entre las KBA presentes en España (Figura 1) y las áreas protegidas a nivel internacional/nacional/autonomías (Figura 2) especificadas a continuación:

- Red Natura 2000
- Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar)
- Convención para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste (OSPAR)
- Zonas Especialmente Protegidas de Improtancia para el Mediterráneo (ZEPIM_ES)
- Red de Áreas Marinas Protegidas de España (RAMPE)
- Espacios Naturales Protegidos

El análisis muestra que en nuestro país las **KBAs constituyen un 35,9% de la superficie,** mientras que las **áreas protegidas** por alguno de los niveles mencionados anteriormente, representan un porcentaje ligeramente menor **(27,9%).** A pesar de que este porcentaje podría sugerir un elevado grado de coincidencia, el análisis del **solapamiento muestra que los espacios protegidos en España, protegen un 64,4% de las KBAs** designadas en nuestro territorio.

El análisis muestra que un 35,6% de la superfície de las KBA presentes en España, no se encuentran protegidas por ninguna figura de protección de los Espacios Naturales Protegidos especificados. Complementariamente, un 44% de la superficie protegida por alguno de los niveles de ENP mencionados anteriormente, no está designado como una KBA.

Es de importancia aclarar que aunque una área se encuentre designada como KBA, esto no implica que disponga de algún tipo de protección; dicha designación es meramente descriptiva y tiene como propósito guiar la constitución de futuras figuras de protección en base a la información disponible sobre biodiversidad.

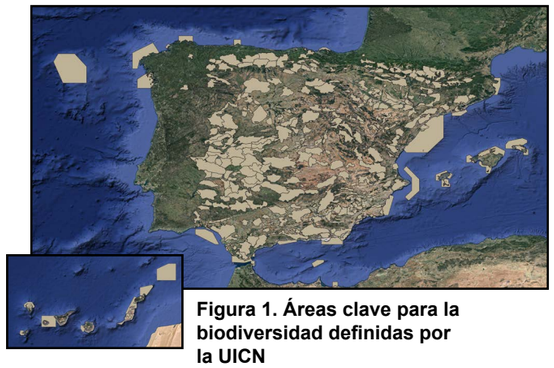

Figura 1. Áreas clave para la biodiversidad definidas por la UICN

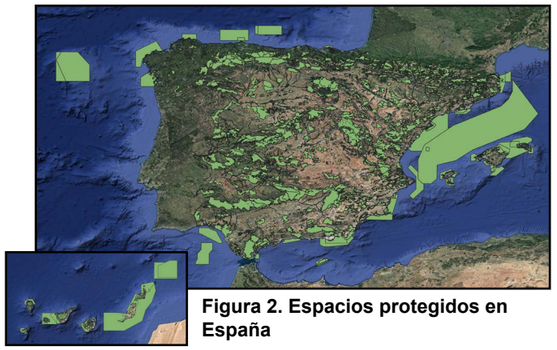

Figura 2. Espacios protegidos en España

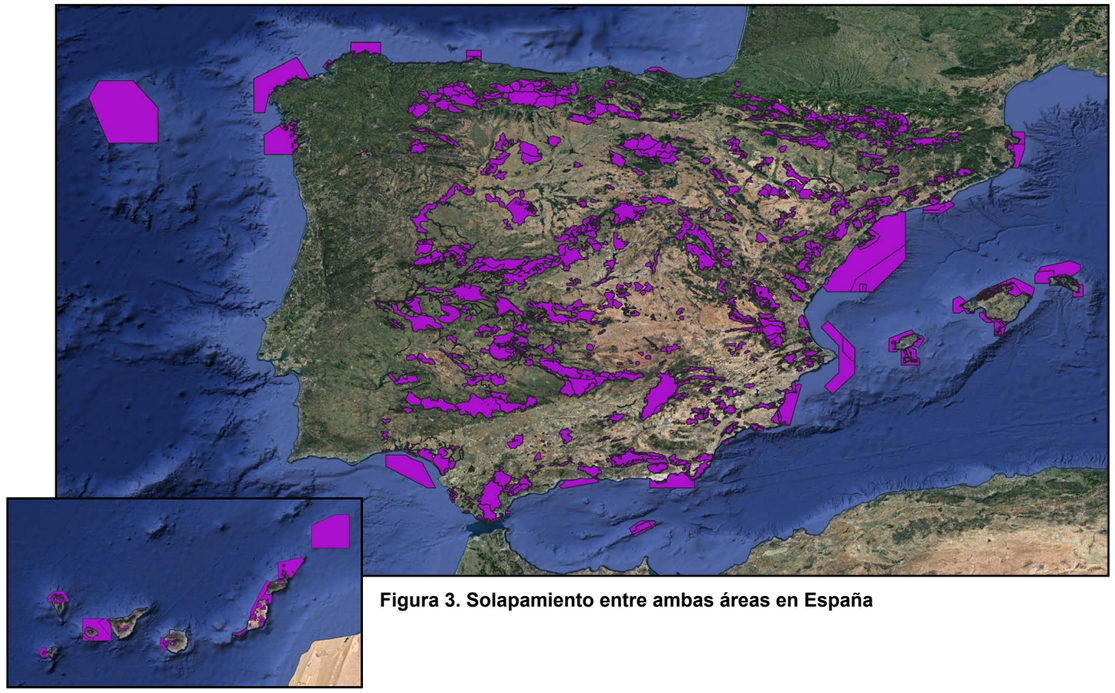

Figura 3. Solapamiento entre ambas áreas en España

Baleares

Estado de la biodiversidad según la UICN

Según la distribución de las especies evaluadas que la misma Lista Roja de la UICN ofrece, encontramos **27 especies** catalogadas como **en *Peligro Crítico*** (0,3% del total evaluado en España) y **46 en *Peligro*** (0,5% del total evaluado en España) en la comunidad autónoma de las islas Baleares.

Dentro de la categoría de especies en ***Peligro Crítico***, los más abundantes son los **peces cartilaginosos**, seguidos por las plantas. No obstante, para la categoría **en *Peligro***, los grupos son los mismos, pero en orden inverso; las **plantas** son el más abundante, seguido por el grupo de los peces cartilaginosos.

Para la categoría en *Peligro Crítico*, destacan varias especies de tiburones y rayas, como por ejemplo la raya tigre (*Aetomylaeus bovinus)*. Dentro de las especies vegetales únicamente encontramos especies endémicas de las islas Baleares, como por ejemplo el Apid den Bermejo (*Apium bermejoi*). En el grupo de las aves se incluyen dos especies del orden de los Charadriiformes, como por ejemplo la avefría sociable (*Vanellus gregarius*). En cuanto al taxón de los moluscos, encontramos a *Vitrea striata*, una especie endémica de la isla de Ibiza, posiblemente extinto.

Raya tigre
(*Aetomylaeus bovinus),* especie en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio A2c).

Avefría sociable
(Vanellus gregarius), especie en *Peligro Crítico* según la UICN (criterio A3bc-d+4bcd).

Especimen del género *Vitrea*
En Ibiza se encuentra al caracol endémico *Vitrea striata*, en *Peligro Crítico* según la Lista Roja de la UICN (criterio (Posiblemente extinto) B1ab(ii-i)+2ab(iii)).

Apid den Bermejo
(*Apium bermejoi*), especie en *Peligro Crítico* (criterio B1ab(v)c(iv)+2ab(v)c(iv); C2a(i); D).

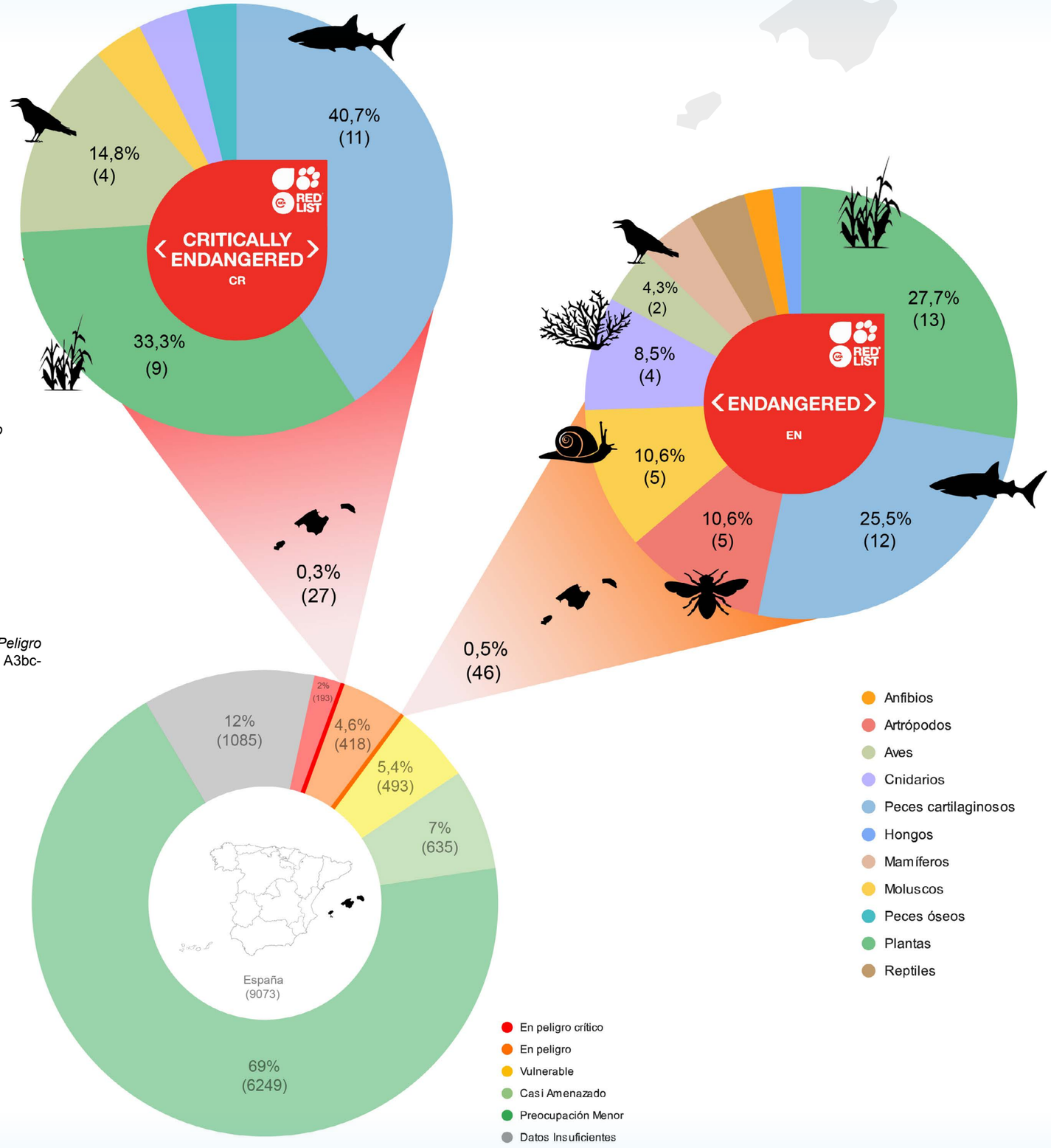

Comparativa entre la UICN y el Catálogo Balear de Especies Amenazadas

La Lista Roja de la UICN ha categorizado como en peligro de extinción (*Peligro Crítico* + *Peligro*) a **73 especies** presentes en Baleares.

Si se comparan las especies protegidas y presentes en la comunidad autónoma de Baleares según la Lista Roja de la UICN, con aquellas incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de las Islas Baleares, encontramos una concordancia del 20,5%, y una discordancia del 79,5%, siendo los peces cartilaginosos los que contienen un mayor número de especies (23) en *Peligro Crítico* de extinción o en *Peligro* según la Lista Roja pero no incluidos en dicho Catálogo (100% de discordancia), como por ejemplo la noriega (*Dipturus intermedius*). Dentro de este grupo taxonómico, únicamente dos especies se encuentran protegidas por el Catálogo Nacional.

Uno de los grupos que presenta menor discordancia es el de los anfibios con un 0%, ya que la única especie presente en Baleares; el ferreret (*Alytes muletensis*), está catalogada por la comunidad en una categoría más alta que en la Lista Roja.

Dentro de los otros taxones clasificados como amenazados, pero no incluidos en el Catálogo comunitario, encontramos por ejemplo al caracol *Vitrea striata,* el coral *Isidella elongata,* el escarabajo *Thorectes balearicus*, la endémica lagartija balear (*Podarcis lilfordi*), la anguila europea (*Anguilla anguilla*), un hongo (*Laccariopsis mediterranea*), varias especies de plantas endémicas como *Agrostis barceloi*, y la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*).

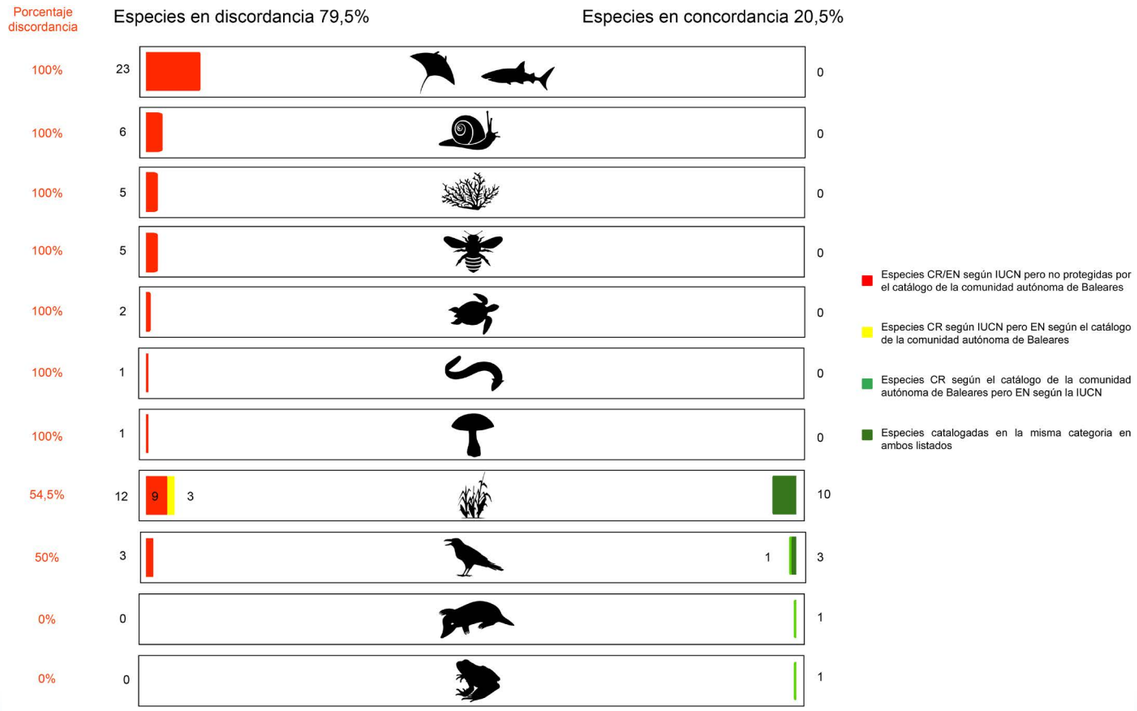

Daphne rodriguezii
Especie endémica catalogada por la Lista Roja de la UICN como en *Peligro* y como *Vulnerable* según el catálogo de la comunidad. (criterio B1ab(iii,v)+2ab(iii,v)).

Género *Agrostis*
Endémica Agrostis barceloi (criterio B1ab(iii,v)+2ab(iii,v), en *Peligro Crítico* según la Lista Rija y el catálogo de la comunidad.

Especimen del género *Brimeura*
Brimeura duvigneaudii (criterio B1ab(iv,v)+2ab(iv,v); C2a(i)), endémica de las islas y en *Peligro Crítico* según la UICN, pero *Vulnerable* según el catálogo de la comunidad.

En la comunidad autónoma de las islas Baleares encontramos varias especies vegetales que son endémicas del territorio. Las representadas en las imágenes poseen algún grado de protección según el catálogo, no obstante, existen otras, también endémicas, que no se encuentran en el Catálogo de la comunidad. Este sería el caso, por ejemplo, de *Helictochloa crassifolia.* Existen también especies presentes en esta y otras comunidades como, *Aschisma carniolicum, Beta macrocarpa, Campylostelium pitardii, Frullania riparia, Gennaria diphylla, Riccia atromarginata* y *Riella echinata,* las cuales están catalogadas como en *Peligro* según la Lista Roja de la UICN, pero no están incluidas en el Catálogo.

Se puede destacar también a la planta endémica *Rhamnus ludovici-salvatoris*, en *Peligro* según la Lista Roja pero catalogada únicamente como de “Interés especial” en la comunidad, sin pertenecer a ninguna de sus más altas categorías de protección. Clasificada como en *Peligro* según el criterio B2ab(i,ii,iii,iv,v), presenta una población decreciente según la misma Lista Roja. Dicha clasificación nos indica que la especie sufre una amenaza en su área de ocupación, encontrándose en menos de 5 localidades, y presentando además un declivie continuo observado, estimado, inferido o proyectado de: extensión de ocurrencia, área de ocupación, área, extensión y/o calidad del hábitat, número de localidades o subpoblaciones y número de individuos maduros. Todos estos factores harían relevante analizar la necesidad de incrementar de su estado de amenaza en la comunidad.

Baleares

Distribución de las especies en *Peligro Crítico* en Baleares

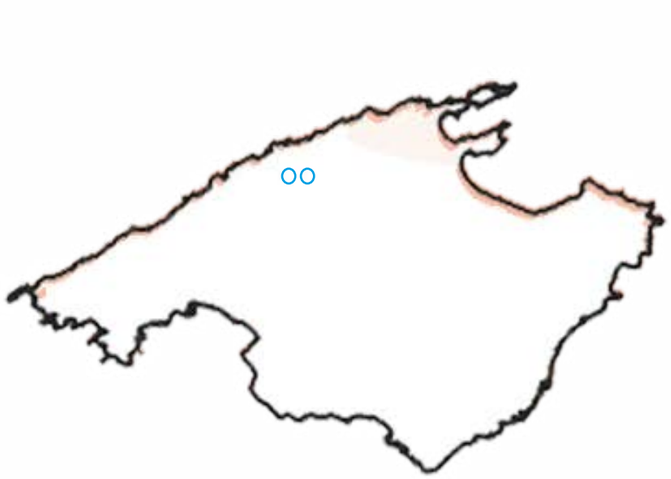

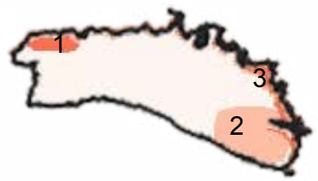

En la comunidad de las islas Baleares existen **27 especies catalogadas en como en *Peligro Crítico*, las cuales representan un 14,5% del total de especies en *Peligro Crítico* en nuestro país (193)**, según la Lista Roja de la UICN. Gracias al mapa de densidades podemos observar en que puntos se concentran más especies en tierra y, por lo tanto, las zonas más sensibles del territorio desde el punto de vista de la biodiversidad amenazada.

En el punto de mayor densidad (núm. 1) encontramos dos especies; Apid den Bermejo (*Apium bermejoi),* La anguila europea (*Anguilla anguilla)* y la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*).

No obstante, puede apreciarse una mayor densidad debido a la extensión de algún área de distribución de una de las especies marinas. Esta área recoge la zona protegida por Red Natura 2000; Costa norte de Ciutadella.

En el punto número 2, encontramos a la Veça (*Vicia bifoliolata*) además de a Apid den Bermejo (*Apium bermejo*), pero el área no presenta ninguna figura de protección para la conservación.

En el último de los puntos (núm. 3) se presencia las mismas especies que en el punto número 1; *Puffinus mauretanicus*, *Apium bermejo* y *Anguilla anguilla)*

En la presente representación los datos se han limitado a especies terrestres, por lo que el resto de especies descritas como presentes en Baleares no han podido ser reflejadas en el mapa debido a que su distribución se ubica en zonas marinas (cnidarios, peces cartilaginosos y peces óseos). Tampoco han podido ser reflejadas aquellas especies de las que la Lista Roja no dispone de un mapa de su distribución, como por ejemplo *Arenaria bolosii,* aunque descrito en la misma Lista Roja como presente únicamente en la parte central de la Sierra de Tramuntana en la isla de Mallorca. En la misma situación encontramos a *Brimeura duvigneaudii,* sin mapa, pero descrita como presente solo en tres localidades en la isla de Mallorca, y a tres especies de aves; el zarapito fino (*Numenius tenuirostris*), el avefría sociable (*Vanellus gregarius*) y el escribano aureolado (*Emberiza aureola*). No obstante, aunque sin presencia de mapa, están descritas como existentes y vagabundas en territorio español.

En cuanto a Agrostis d'en Barceló (*Agrostis Barceloi*), presenta una distribución muy pequeña, por lo que es difícil apreciarla en el mapa. Esta especie se encuentra en Mallorca, en una única localidad (círculo verde en el mapa) cerca de la cumbre de Puig Major de Son Torrella. Existe también otro caso similar; *Cotoneaster majoricensis (*círculos azules en el mapa)*,* una especie endémica del norte de la isla de Mallorca con una área de ocupación de 980 m^2.

Baleares

Comparativa entre Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA) y Áreas protegidas en Baleares

Para la representación de las Áreas Clave para la Biodiversidad en las áreas protegidas en Baleares, se ha analizado la superposición entre los dos tipos de espacios. Los resultados del análisis nos indican que las **KBAs protegen un 25,8%** del total del territorio balear, mientras que los **espacios protegidos** lo hacen un **29,1%**.

En cuanto al solapamiento entre las KBA presentes en Baleares (Figura 4) y los espacios protegidos en Baleares (Figura 5), los segundos **protegen un 73% de las KBAs** presentes en dicho territorio (Figura 6), lo que representa un **18,9% de territorio total balear solapado entre ambas figuras.**

Este nivel de solapamiento posiciona a Baleares por encima de la media de solapamiento español (64,4%), siendo este un indicador del buen diseño de las áreas naturales protegidas en la comunidad.

No obstante, aun así, existe un **27% de áreas designadas como KBAs que no se encuentran protegidas** en la comunidad. Por ejemplo, en el interior de la isla de Menorca existe una gran extensión de terreno designada como Área Clave para la Biodiversidad; los Barrancos y Pinares centrales de Menorca, la cual carece de protección.

Además de esta zona, se pueden observar extensas áreas de terreno no designadas como Áreas Clave para la Biodiversidad, ni tampoco protegidas a ningún nivel, en el interior de las islas de Mallorca e Ibiza. En Mallorca, por ejemplo, encontramos presente a una especie de escarabajo endémica (*Thorectes balearicus*), en *Peligro* según la Lista Roja, y con gran parte de su distribución sin protección.

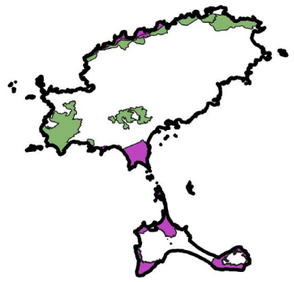

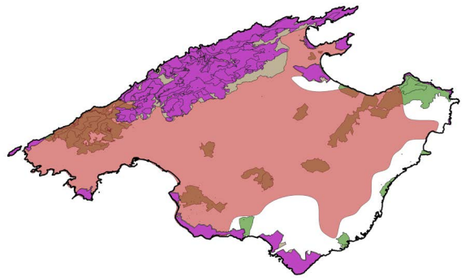

Thorectes balearicus
Representación de su distribución (en rojo) como especie en *Peligro* según la Lista Roja (criterio B1ab(ii,iii)+2ab(ii,iii)).

KBA
KEY BIODIVERSITY AREAS

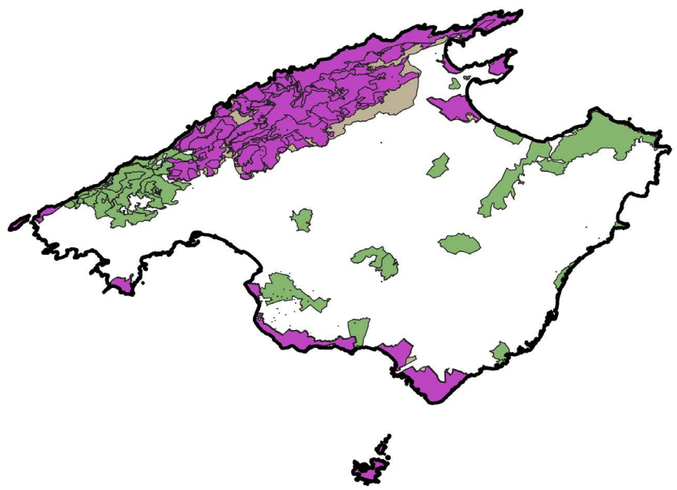

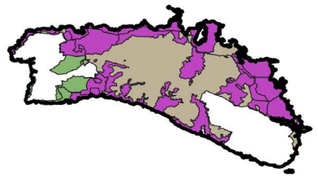

Superposición de Figuras 4,5 y 6 en Baleares.

Figura 5. Espacios protegidos en Baleares.

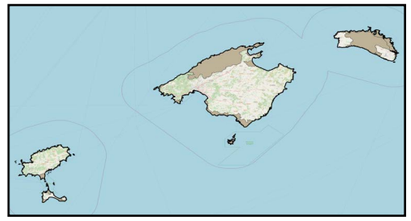

Figura 4. Áreas Clave para la Biodiversidad definidas en Baleares.

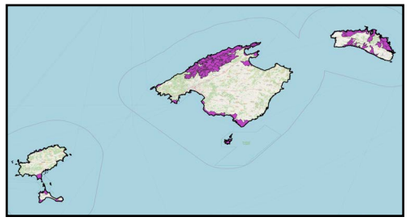

Figura 6. Solapamiento entre ambas áreas en Baleares.

Especies en *Peligro Crítico* presentes en Baleares

Año última evaluación	Nombre común	Nombre científico	Grado CCAA
2006	Apid den Bermejo	*Apium bermejoi*	En Perill d'extinción
2006		*Arenaria bolosii*	En Perill d'extinción
2006		*Brimeura duvigneaudii*	Vulnerable
2010	Túrbit del Puig Major	*Ligusticum huteri*	En Perill d'extinción
2010		*Medicago citrina*	Vulnerable
2011		*Naufraga balearica*	En Perill d'extinción
2013	Veça	*Vicia bifoliolata*	Vulnerable
2014	Agrostis d'en Barceló	*Agrostis barceloi*	En Perill d'extinción
2016		*Isidella elongata*	
2016		*Cotoneaster majoricensis*	En Perill d'extinción
2017		*Vitrea striata*	
2017	Escat	*Squatina oculata*	
2017	Escat	*Squatina squatina*	
2018	Sit caranegre	*Emberiza aureola*	
2018	Baldriga balear	*Puffinus mauretanicus*	En Perill d'extinción
2018	Fredeluga gregària	*Vanellus gregarius*	
2018	Polit bec-fí	*Numenius tenuirostris*	
2018	Anguila europea	*Anguilla anguilla*	
2018	Tiburón Oceanico	*Carcharhinus longimanus*	
2020	Llunada	*Sphyrna mokarran*	
2020	Bostio	*Galeorhinus galeus*	
2020	Bisbe	*Aetomylaeus bovinus*	
2020	Bonjesus	*Myliobatis aquila*	
2020	Peix guitarra	*Rhinobatos rhinobatos*	
2021	Tiburón toro	*Carcharias taurus*	
2021	Morell	*Dipturus batis*	
2021	Morell	*Dipturus intermedius*	

- Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (2021). Espacios Naturales Protegidos. Disponible en: https:/ www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/ENP_Descargas.aspx [Consultado: 18/01/2023].
- BirdLife International (2022). The World Database of Key Biodiversity Areas. Developed by the KBA Partnership: BirdLife International, International Union for the Conservation of Nature, Amphibian Survival Alliance, Conservation International, Critical Ecosystem Partnership Fund, Global Environment Facility, Re:wild, NatureServe, Rainforest Trust, Royal Society for the Protection of Birds, Wildlife Conservation Society and World Wildlife Fund. Available at www.keybiodiversityareas.org. [Consultado: 20/01/2023].
- IUCN (International Union for Conservation of Nature). Critically Endangered Species from Spain (spatial data). The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2022-2. https://www.iucnredlist.org. [Consultado: 01/02/2023].
- España. Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, modificado por el art. único de la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre. Boletín Oficial del Estado de 21 de septiembre de 2021, núm. 226, Disponible en: https://n9.cl/cvizq[Consultado: 15/02/2023].
- Andalucía. Decreto 23/2012, de 14 de febrero, se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 27 de marzo del 2012, núm. 60. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/boja/2012/60/d6.pdf [Consultado: 17/11/2022].
- Aragón. Decreto 129/2022, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón. Boletín Oficial de Aragón, de 14 de setiembre de 2022, núm. 179. Disponible en: https://acortar.link/VmTmeo [Consultado: 17/11/2022].
- Asturias. Decreto 32/90, de 8 de marzo, se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias y se dictan normas para su protección. Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia, de 30 de marzo de 1990, núm. 75., modificado en 6 de octubre de 2005, núm. 232. Disponible en: https://acortar.link/wehLEi [Consultado: 17/11/2022].
- Asturias. Decreto 65/1995 (Asturias), de 27 de abril, se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Flora del Principado de Asturias y se dictan normas para su protección. Boletín Oficial del Principado de Asturias, de 5 de junio de 1995, núm. 128. Disponible en: https://biodiversidade.eu/uploads/documentacion/arquivo/6dc/52ce7ff0c7-catalogo-flora-protegida-principado-de-asturias.pdf [Consultado: 19/12/2022].
- Baleares. Decreto 75/2005, de 8 de juliol, es crea el catàleg balear d'espècies amenaçades i d'especial protecció, les àrees biològiques crítiques i elconsell assessor de fauna i flora de les Illes Balears. Butlletí Oficial de les Illes Balears, de 16 de juliol de 2005, núm. 106. Actualizado el 2 de diciembre de 2019. Govern de les Illes Balears. Disponible en: https://www.caib.es/sites/proteccioespecies/f/359082 [Consultado: 17/11/2022].
- Canarias. LEY 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas. Boletín Oficial de Canarias de 9 de junio de 2010, núm. 112. Disponible en: https://acortar.link/fE9TMT [Consultado: 19/1/2023]
- Cantabria. Decreto 120/2008, de 4 de diciembre, se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria. Boletín Oficial de Cantabria, de 26 de diciembre de 2008, núm. 249. Disponible en: https://acortar.link/tHX0Yp [Consultado: 17/11/2022].
- Castilla la Mancha. Decreto 33/1998, de 5 de mayo, se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de Castilla la Mancha, de 15 de enero de 1998, núm.22, y hasta su última modificación Decreto 22/2016, de 10 de mayo de 2016, núm. 93. Disponible en: https://acortar.link/2JyWXu [Consultado: 17/11/2022].
- Cataluña. Decreto 172/2022, de 20 de setiembre, Catàleg de fauna salvatge autòctona amenaçada i de mesures de protecció i de conservació de la fauna salvatge autòctona protegida. Diari Oficial de la Generalitat de 22 de setiembre de 2022, núm. 8758. Disponible en: hhttps://n9.cl/m5a27 [Consultado: 17/11/2022].
- Cataluña. Decreto 172/2008, de 26 de agosto, creació del Catàleg de flora amenaçada de Catalunya. Diari Oficial de la Generalitat de 28 de agosto de 2008. Disponible en: https://acortar.link/QSHK84 [Consultado: 17/11/2022].
- Extremadura. Decreto 78 /2018, de 5 de junio, se modifica el Decreto 37/2001, de 6 de marzo, por el que se regula el Catálogo Regional de Especies

Bibliografía

- Amenazadas de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, de 11 de junio de 2018. Disponible en: https://www.conservacionvegetal.org/wp-content/uploads/legislaciones/13052020/Extremadura_2018.pdf [Consultado: 17/11/2022].
- Galicia. Decreto 88/2007 de 19 de abril, se regula o Catálogo galego de especies ameazadas. Diario Oficial de Galicia de 9 de mayo de 2007, núm. 89, y hasta su última modificacion en Orden de 6 de mayo de 2014, núm. 92. Disponible en: https://acortar.link/8IAK8G [Consultado: 17/11/2022].
- Esquisabel, J.I. (2022). *Información especies amenazadas en La Rioja.* jesquisabel@larioja.org
- Madrid. Decreto 18/1992, de 26 de marzo, se aprueba el Catálogo Regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres y se crea la categoría de árboles singulares. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 9 de abril de 1992, y hasta su última modificación en Orden 68/2015, de 20 de enero. Disponible en:https://n9.cl/sgc3p [Consultado: 17/11/2022].
- Murcia. Ley 7/1995, de 21 de abril, de la fauna silvestre, caza y pesca fluvial. Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 4 de mayo de 1995, núm. 102. Disponible en:https://n9.cl/yxzmn [Consultado: 17/11/2022].
- Murcia. Decreto n.º 50/2003, de 30 de mayo, se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales. Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 10 de junio de 2003, núm. 131. Disponible en https://n9.cl/cqe0ls [Consultado: 17/11/2022].
- Navarra. Decreto foral 254/2019, de 16 de octubre, se establece el listado navarro de especies silvestres en régimen de protección especial, se establece un nuevo catálogo de especies de flora amenazadas de navarra y se actualiza el catálogo de especies de fauna amenazadas de navarra. Boletín Oficial de Navarra de 31 de octubre de 2019, núm. 216. Disponible en: https://n9.cl/6ee66 [Consultado: 17/11/2022].
- Pais Vasco. Orden de 10 de enero de 2011, se modifica el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestre y Marina, y se aprueba el texto único. Boletín Oficial del Pais Vasco, de 23 de febrero de 2011, núm. 37. Disponible en: https://acortar.link/1jrViJ [Consultado: 17/11/2022].
- Valencia. ORDEN 2/2022, de 16 de febrero, se actualizan los listados valencianos de especies protegidas de flora y fauna. Diari Oficial de la Generalitat Valenciana de 24 de febrer de 2022, núm. 9285. Disponible en: https://acortar.link/lxAOdh [Consultado: 17/11/2022].

IUCN SSC
MACARONESIA
Center for Species Survival

UICN
CSE
Comisión para la Supervivencia de las Especies

© 2023

REVERSE
THE RED

UICN
Comité
Español

LORO PARQUE
FUNDACIÓN
WE CARE